



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 07 NOV 2024

Res. H. N.º **1580/24**

Expte. N.º 4.393/2024

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por los profesores Silvana HNILITZE y Facundo GONZALEZ, para cubrir gastos relacionados a su asistencia al "XXI Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM)", llevado a cabo en la provincia de Jujuy durante los días 4, 5 y 6 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación**, avala el pedido y resuelve otorgar, hasta la suma total de **PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00)** para cada docente, por lo cual se emitió la autorización para Misiones Oficiales N.º 019/24, con imputación al fondo de la **Escuela**;

QUE los profesores HNILITZE y GONZALEZ presentan certificado de participación en calidad de expositores, comprobante de gastos de traslado y declaración jurada del itinerario de viaje, respectivamente, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE con fecha 30/09/2024, la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, informa la actualización de los montos otorgados por ayudas económicas hasta la suma total de **PESOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$17.000,00)**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR gastos efectuados por los profesores Silvana Aixa HNILITZE, DNI N.º 25.522.694 y Facundo David Francisco GONZALEZ, DNI N.º 34.723.014 de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de **PESOS DIECISIETE MIL 00/100 (\$ 17.000,00)** a cada uno, en concepto de reconocimiento de traslado y viáticos respectivamente, por su participación en el evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de **PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$34.000,00)** indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.005)**". -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/je

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARÉTTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa